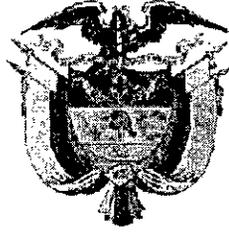


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA de la causante señora OLGA MARIA GUERRERO BECERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.365.811, quien falleció el 29 de noviembre de 2020, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 20 de enero de 2021, radicado No. 20517408900120200045600.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 490 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para la publicación por una radiodifusora local del municipio de Pailitas Cesar.

Pailitas Cesar, 16 de septiembre de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria